REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., Primero (1º) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso Ejecutivo Nº 11001400300220220-00121

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas, efectuada por secretaria se ajusta a derecho y, en tal virtud, se le imparte aprobación en la suma de $3.575.000.

Por secretaría, adjúntese la liquidación de costas obrante en el expediente digital y publíquese con el presente auto en la página web de la rama judicial.

NOTIFÍQUESE,

ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ

LNRC

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 33 **hoy** 4 de septiembre **de 2023**, a las **8:00 A.M.**

CRISTIAN ADELMO HERNÁNDEZ PEDROZA
Secretario

LIQUIDACIÓN DE COSTAS
(ART. 366 C.G.P.)

En cumplimiento a lo ordenado en PROVIDENCIA del 19/05/2023 el suscrito secretario procede a elaborar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada. Dentro del proceso ejecutivo No.2022-121 de AUTOSTOK S.A.S. contra PRINTED GRAPHICS INDUSTRY S.A.S. En la forma como sigue:

Agencias en derecho (No. 007)	$3.575.000,oo
TOTAL	$3.575.000,oo

Ingresa al Despacho para su revisión, hoy 24 de Agosto de 2023.

CRISTIAN ADELMO HERNANDEZ PEDROZA
Secretario